

Chomali expresa 'preocupación' por plan para denunciar inmigrantes en los hospitales

INDICACIÓN. La ministra de Salud cuestionó la iniciativa de Interior que busca obligar a los recintos hospitalarios o primarios a entregar información de extranjeros que se mantengan en situación irregular en el país: apunta a derechos de los pacientes.

La controversia generada por la indicación del Ministerio del Interior que busca que se obligue a denunciar a inmigrantes irregulares que se atiendan en establecimientos de salud llegó al centro del Gobierno: ayer la ministra de Salud, May Chomali, afirmó que se trata de una iniciativa que le preocupa.

El jueves se conoció que el Ministerio del Interior presentó una indicación al proyecto que perfecciona el procedimiento de expulsiones administrativas que incluye que "todo órgano de la Administración del Estado, institución u organismo previsional o de salud público o privado, o establecimiento de educación público o privado, estarán obligados a entregar a la autoridad administrativa migratoria y la autoridad contralora los antecedentes que éstas requieran, incluidos el domicilio, teléfono de contacto, correo electrónico y demás datos personales pertinentes, respecto de extranjeros que sean objeto de procedimientos migratorios en tramitación".

Pero ayer la titular de Salud dijo en radio 13C que esta disposición "nosotros la estamos mirando con bastante preocupación, porque nosotros no podemos desde el Ministerio de Salud informar de esos temas, porque esa es informa-

Colmed y alcaldes critican recortes

Alcaldes y el Colegio Médico criticaron duramente los recortes de 413 mil millones de pesos en Salud, dispuestos por un decreto del ministro de Hacienda, Jorge Quiroz. El Colmed afirmó que "si se toca la atención de pacientes, vamos a defender el derecho a la salud", mientras que alcaldes han expresado su preocupación. Maximiliano Luksic, de Huechurba, pidió no debilitar la atención primaria y dijo que "le pedimos al Gobierno que reflexione". Y Matías Toledo, de Puente Alto, afirmó que "este es un gran golpe a la salud pública".

ción que se está entregando en el contexto de una atención sanitaria, y eso está resguardado por el Código Sanitario y por la Ley de Deberes y Derechos de los Pacientes, y eso lo vamos a defender absolutamente".

"Hay algunos otros temas que nosotros lo hemos planteado en el gobierno central, en el Comité de Ministros, y han estado todos de acuerdo, en el sentido de que nosotros no podemos desde Salud negar una atención de salud, porque no solamente ponemos en riesgo la vida de esa persona, sino que también ponemos en riesgo la vida del

resto de la población", sostuvo.

CRÍTICAS Y RESPUESTA

Desde el mundo político también fue cuestionada esta posibilidad. El excanciller Ignacio Walker manifestó que "esta medida que se ha anunciado es inmoral y aberrante. No por perseguir a la migración irregular lo voy a hacer a costa de la privación, la falta de acceso, a derechos sociales fundamentales como el tema de salud, educación y previsión".

Y el exministro de Hacienda Nicolás Eyzaguirre (PPD) recaló que "me parece que esta forma de hacerlo da lugar a discriminación y a potenciales aberraciones humanitarias que simplemente no puedo aceptar".

Ante todos estos planteamientos, el Presidente José Antonio Kast afirmó ayer que "lo que está muy bien resguardado siempre son los derechos de los pacientes. Nosotros no estamos y nunca dudáramos de que hay que dar la atención médica de urgencia". Sin embargo, precisó que, ante personas no identificadas en centros de salud, "necesitamos algún grado de alerta, no para no atenderlos, sino porque tenemos que ir teniendo información sin quitarle la atención médica de urgencia a nadie".



ALVARADO RESPONDIÓ: "NO TIENE COMO PROPÓSITO INMISCUIRSE EN TODA LA LEY DE PROTECCIÓN AL PACIENTE".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA

CONCURSO PÚBLICO

1°.- La Ilustre Municipalidad de Calama llama a Concurso Público para proveer el siguiente cargo:

Unidad	Corporación Municipal de Fomento Productivo, Innovación y Turismo de Calama
Cargo	Director (a) Ejecutivo (a)
Renta	Asimilable a renta de Grado 5° EUR
N° de Cargos	01 Cargo

REQUISITOS GENERALES:

- Título Profesional de una carrera de a lo menos 10 semestres de duración, preferentemente de las especialidades de Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Comercial, Administración Pública, Economía o disciplina afines. Deseable Magister en gestión pública, innovación, desarrollo territorial o áreas relacionada.
- Acreditar una experiencia laboral mínima de 10 años, con al menos 5 años en cargos de dirección o jefatura superior, en instituciones públicas o privadas relacionadas con el Fomento Productivo o Desarrollo Territorial.
- Experiencia comprobable en: Gestión de proyectos de desarrollo productivo; Articulación público-privada con organismos tales como CORFO, SERCOTEC u otros organismos públicos; Administración de recursos y presupuestos; Implementación de iniciativas estratégicas.

2°.- Los antecedentes de los postulantes deberán ser entregados en SOBRE CERRADO, indicando nombre del postulante y cargo al que postula. Se recepcionarán en la OFICINA DE PARTES de la Ilustre Municipalidad de Calama, ubicada en el Edificio Consistorial, calle Vicuña Mackenna N° 2001, o al correo oficinadepartes@municipalidadcalama.cl hasta las 12:00 hrs. **del día 26 de mayo de 2026**. No se aceptarán dos tipos de recepción de antecedentes

3°.- La Entrevista Personal de los postulantes, se realizará en el Salón Colonial de la Ilustre Municipalidad de Calama **el día Jueves 18 de Junio de 2026, desde las 09:00 horas**.

4°.- El Concurso, será resuelto **el día 26 de Junio de 2026**.

5°.- Las Bases del presente Llamado a Concurso, estarán disponibles a partir **del día 18 de Mayo de 2026**, en dependencias de la Dirección de Personal de la Ilustre Municipalidad de Calama.

ELIECER CHAMORRO VARGAS
ALCALDE